MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY
Intendencia Municipal
- Pto. Paranambú -

RESOLUCIÓN 418/12 I.M.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE LA UOC EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA 07/12 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN MBARETE" Y SE ADJUDICA A LA EMPRESA A.R. CONSTRUCCIONES DE ANTONIO RUIZ POR LA SUMA DE Gs. 100.640.000.-- -

27 de noviembre del 2.012.-

VISTO, el Informe de la UOC respecto del procedimiento de Contratación Directa 07/12 "Construcción de Empedrado en Mbarete" en el marco de las disposiciones de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el presupuesto de inversiones vigente; y

CONSIDERANDO que conforme al expediente de la UOC es dable percibir que se han observado todos los procedimientos, plazos y requisitos establecidos en la Ley 2051;

Que la oferta de A.R. Construcciones se ajusta a los requisitos técnicos del llamado y a las previsiones presupuestarias del Programa de Inversiones de la Municipalidad de Ñacunday.

Que el art. 51 de la Ley 3.966 faculta a la Intendencia Municipal a realizar las adjudicaciones y contrataciones conforme a los procedimientos de establecidos a la Ley;

POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ÑACUNDAY

RESUELVE

Art. 1° - Aprobar el Informe de la UOC en el procedimiento de Contratación Directa 07/12 "Construcción de Empedrado en Mbarete" por la cual recomienda adjudicar a la menor oferta presentada por la firma A.R. Construcciones de Antonio Ruiz.

Art. 2° - Adjudicar a la empresa A.R. Construcciones el procedimiento Contratación Directa 07/12 "Construcción de Empedrado en Mbarete" por la suma de G 100.640.000 (Guaraníes cien millones seiscientos cuarenta mil).- -

Art. 3° - Comunicar a quienes corresponda, cumplido archivar.

MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY SECRETARIA

Pedro Pablo González
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY INTENDENCIA

Pedro Duarte Ríos
Intendente Municipal